FUNDAMENTOS

El Plan Nacional Conectar Igualdad fue lanzado por la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en abril de 2010. Desde ese año hasta la actualidad se distribuyeron más de 5.000.000 de computadoras portátiles para estudiantes y docentes de escuelas secundarias públicas, establecimientos de Educación Especial e Institutos de Formación Docente de todo país.

En el caso de las escuelas secundarias los equipos se entregan en comodato a cada alumno y, con el fin de estimular la finalización de los estudios, aquellos que terminan la escuela pueden quedarse con los equipos.

Junto con los equipos, las instituciones recibían servidores, pendrives, enrutadores inalámbricos y muebles de guarda. Además, el Gobierno Nacional financiaba la adecuación de la infraestructura escolar, y la instalación de antenas para proveer Internet inalámbrica.

El Programa Conectar Igualdad, ha logrado que en las escuelas secundarias públicas, en los establecimientos de Educación Especial, y en los institutos de formación docente se haya alcanzado, por primera vez, una brecha digital cero. Se trata, además, de una política que con sus objetivos de inclusión digital, social y educativa reafirma el valor de la recuperación del Estado, de la escuela pública e incrementa la calidad educativa.

El segundo estudio sobre el impacto educativo del Programa Conectar Igualdad, realizado en todo el país durante el año 2014 por 15 Universidades Nacionales, permite afirmar que el Programa hizo un aporte decisivo para favorecer los procesos de aprendizaje mediante el acceso a nuevas fuentes de información, abriendo nuevos canales para la plena integración de todos nuestros jóvenes a la sociedad actual.

La investigación muestra que a partir de la implementación del Programa surgieron cambios en las formas de enseñar y aprender. La presencia de las netbooks posibilitó una comunicación más fluida dentro y fuera del aula entre docentes y alumnos; también llevó a los profesores a repensar su función, construir espacios áulicos distintos y diseñar diferentes estrategias didácticas.

El estudio evidenció una alta valoración por parte de los estudiantes respecto del principio de igualdad y democratización de las políticas de inclusión digital que representa el Programa.

Los distintos actores que participaron de la investigación coincidieron en que el uso de las netbooks tuvo impactos positivos al aumentar la motivación y participación de los estudiantes y docentes; facilitar la compresión y el aprendizaje en general. También predominaron las valoraciones positivas del Programa en términos del aumento de las posibilidades en el futuro laboral y de formación de los egresados a partir de la incorporación de las computadoras portátiles y del manejo de la tecnología que ellas implicaron.

Según detalla el informe publicado por el Ministerio de Educación, un aspecto importante que mostró el estudio es la apropiación que las instituciones hicieron del Conectar Igualdad. A partir del lanzamiento del mismo se advirtió una mayor incorporación de las Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC) a los proyectos curriculares específicos y se promovió el uso de las TIC para la comunicación intra e inter institucional, mejorando la relación entre los actores y el trabajo colectivo, entre otras prácticas.

En relación con lo que sucede dentro del aula a partir de la entrada de las netbooks, la investigación revela que éstas motorizan cambios innovadores como: secuencias de aprendizajes no lineales, más tranquilidad y disciplina, mejores relaciones entre los estudiantes, más motivación, y una mejor organización del tiempo y el espacio.

Acerca del impacto en las prácticas docentes, se confirma la capacidad transformadora de las TIC. Estas generan una mayor autonomía en los aprendizajes; diluyen las diferencias casa-escuela, trabajo-escuela, educación formal-no formal.

Desde la mirada de los alumnos, el Programa representa diversas ventajas como por ejemplo el acceso a información actualizada, mayor información, motivación y participación, mejora en la autoestima, entre otros aspectos.

A pesar de los avances y logros descriptos, el pasado viernes 4 de marzo los delegados sindicales del área denunciaron que el Gobierno Nacional avanza con el ajuste del programa Conectar Igualdad, al informar que desde la jefatura del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a cargo de Esteban Bullrich, se les comunicó que "la iniciativa no continuará" y, por lo tanto, los empleados que lo llevaban adelante serán cesanteados.

La decisión fue anunciada por el jefe de Gabinete de la cartera educativa, Diego Marías, y el subsecretario de Coordinación Administrativa, Felix Lacroze, según informó la Junta Interna de ATE del Ministerio de Educación. "Después de meses de insistencia y falta de respuestas, los funcionarios dijeron que Conectar Igualdad no continúa y que todo el equipo está despedido", señalaron a través de un comunicado.

Rodrigo Recalde, delegado gremial de ATE del Ministerio de Educación, denunció que el programa de inclusión digital está en un "absoluta parálisis" y que la intención oficial es, además de recortar Conectar Igualdad, el cierre de otras políticas socioeducativas que provienen desde la gestión anterior.

Un cuadro similar describió Javier Castrillo, coordinador de Conectar Igualdad, quien aseguró que está en marcha un vaciamiento del área desde la asunción del presidente Mauricio Macri. "Desde el 10 de diciembre nos pusimos a disposición de las nuevas autoridades, vinieron un solo día, hicieron unas preguntas y después no vino nadie más. Otro tema grave es que nunca cobramos los sueldos de enero y febrero", relató Castrillo.

Tras reiterados pedidos de reuniones, el clima de alerta e incertidumbre se instaló cuando Marías y Lacroze informaron que, ante los pagos discontinuados de haberes, "lo más sano era despedirlos a todos en vez de que estemos ahí sin tareas". Esa comunicación hizo que los estatales se declararan en alerta y convocaran a una protesta en reclamo de la manutención de los puestos de trabajo.

Esta denuncia de despidos masivos en el Plan Nacional de Inclusión Digital se enmarca en la nueva revisión de más de 25 mil contratos en el Estado que había anunciado el ministro de Modernización, Andrés Ibarra, tras la primera ola de despidos de trabajadores estatales que ejecutó el Gobierno entre diciembre y enero.

Por su parte el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, desmintió esta situación pero avanzó en la cesantía de 58 trabajadores del Programa Conectar Igualdad que estaban contratados por convenio con la Universidad Nacional de San Martin para realizar capacitaciones en las escuelas.

Además de los cesanteados, está en evaluación la posibilidad que los 1.400 trabajadores del Programa, que están distribuidos en todo el país y son contratados por la ANSES, sean traspasados a las provincias, según expresaron fuentes del Ministerio.

Esta posibilidad genera incertidumbre ya que, al transferirse los trabajadores a las administraciones provinciales, no se tendría asegurada la continuidad del Programa porque dependería de las políticas y las finanzas de cada jurisdicción.

En general es sumamente grave la situación de los miles trabajadores del estado nacional que han sido despedidos en los últimos meses por el gobierno de Mauricio Macri, pero en este caso particular del Programa Conectar Igualdad entendemos que es necesario advertir sobre el intento de desmantelamiento de una política que ha dado excelentes resultados en la reducción de la brecha digital y en mejorar la calidad de la educación pública.

Por ello:

Autores: Marcelo Mango, Mario Sabbatella.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación solicitar la continuidad del Plan Nacional de Inclusión Digital y del Programa Conectar Igualdad, manteniendo los recursos humanos y proveyendo los equipos necesarios para sostener la brecha digital cero que se alcanzó en las Escuelas Secundarias Públicas, de Educación Especial e Institutos de Formación Docente de todo el país.

Artículo 2°.- De forma.